

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA CONVENIO FIDOF 2022 SUS-
CRITO CON EL CENTRO DE MADRES
"SUYAI"

CONCHALI, 18 OCT 2022

DECRETO EXENTO N° 986

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 402 del 11.05.2022 que Aprobó las Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (Fidof 2022); Decreto Exento N° 714 del 22.08.2022 que Aprueba Nomina del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales Fidof 2022,; Decreto Exento N° 583 del 11.07.2022 Modifica el D.E. N° 502/2016 que aprueba el Reglamento del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales; Decreto Exento N° 1004 de 25.07.16 que modifica dicho Reglamento; Decreto Exento N° 619 de 06.06.17 que modifico dicho reglamento; Decreto Exento N 835 del 09.09.21 que Complementa el Reglamento; Memorándum N° 279 del 14.06.2021 de Gestión y Finanzas; Decreto Exento N° 668 del 11.08.2022 que Aprueba aclaración para el proceso FIDOF 2022; Decreto Exento N° 789 del 05.09.2022 Rectifica D.E. N° 668/2022 que Aprueba aclaración proceso FIDOF 2022 y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio de fecha 12 de Septiembre del año 2022, entre la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, el CENTRO DE MADRES "SUYAI", RUT N° 65.084.063-1, representada por su Presidente (a) don (a) ANA ISABEL LABBE PEÑAILILLO, cédula nacional de identidad N° 9.875.511-K, con domicilio en Pasaje Laura N° 4386, comuna de Conchalí y su Tesorero (a) don (a) ALICIA ESTEFANI NAVARRO LEMUS, cédula nacional de identidad N° 15.604.424-5, con domicilio en Carmela Carvajal N° 3966, comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 714 de fecha 22 agosto del año 2022, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2022, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "Arte terapia."



SEGUNDO: Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número 422, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.

CUARTO: El monto total para el proyecto de desarrollo Cultural – Recreativo - Deportivo será la suma total de \$550.000.- (quinientos cincuenta mil pesos) lo cual corresponden a un aporte municipal de \$500.000.- (quinientos mil pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de \$50.000.- (cincuenta mil pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4178315 de fecha 14 de septiembre del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

Objetivos General:

- El proyecto quiere lograr que las socias aprendan manualidades ya que eso le sirve de terapia.

Objetivos Específicos:

- Acercar y capacitar a todas las socias C.M Suyai.
- Que las personas que participen que les sirva para distraerse y de terapia.
- Realizaremos una exposición para todas las personas que quieran participar.

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

- Figura de perros. Cantidad 15.
- Figura de soles. Cantidad 15.
- Figura de eclipse. Cantidad 15.
- Retablos surtidos. Cantidad 45.
- Figura de niño. Cantidad 30.
- Figura de niña. Cantidad 15.
- Figura de cactus. Cantidad 15.
- Figura de elefante. Cantidad 15.
- Oso sentado. Cantidad 15.
- Pintura acrílica. Cantidad 50.
- Barniz. Cantidad 6.
- Locomoción.

QUINTO: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.



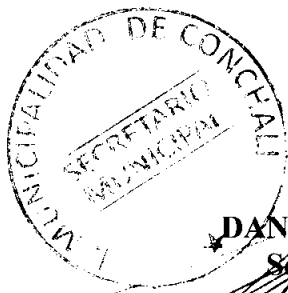
SEPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

OCTAVO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

NOVENO: La representación con que comparece don (a) ANA ISABEL LABBE PEÑAILILLO, en su calidad de Presidente (a) y don (a) ALICIA ESTEFANI NAVARRO LEMUS, como Tesorero (a) de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 11 de julio del año 2022.

IMPUTACION: 24.01.005.003 Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales, FIDOF

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho **ARCHIVESE**.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

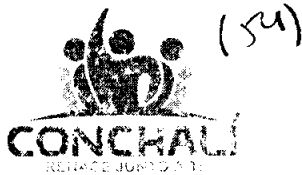
RVF/DBF/maa



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

TRANSCRITO A:

Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica – Control
DIDECO - TESMU - DAF – Org. Comunitarias
Centro de Madres “SUYAI”
O.P.I.R. - Sec. Municipal
Art. 7º letra g) Ley N° 20.285/



217214

Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

CONVENIO
FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES
FIDOF 2022

En Conchalí, a 12 de septiembre del año 2022, entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte, y por la otra, **CENTRO DE MADRES SUYAI**, RUT N° **65.084.063-1**, representada por su Presidente (a) don (a) **ANA ISABEL LABBE PEÑAILILLO**, cédula nacional de identidad N° 9.875.511-K, con domicilio en Pasaje Laura N° 4386, comuna de Conchalí y su Tesorero (a) don (a) **ALICIA ESTEFANI NAVARRO LEMUS**, cédula nacional de identidad N° 15.604.424-5, con domicilio en Carmela Carvajal N° 3966, comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 714 de fecha 22 agosto del año 2022, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2022, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "**Arte terapia.**"

SEGUNDO: Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número **422**, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.

CUARTO: El monto total para el proyecto de **desarrollo Cultural - Recreativo -**



Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

Deportivo será la suma total de **\$550.000.-** (quinientos cincuenta mil pesos) lo cual corresponden a un aporte municipal de **\$500.000.-** (quinientos mil pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de **\$50.000.-** (cincuenta mil pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4178315 de fecha 14 de septiembre del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

Objetivos General:

- El proyecto quiere lograr que las socias aprendan manualidades ya que eso le sirve de terapia.

Objetivos Específicos:

- Acercar y capacitar a todas las socias C.M Suyai.
- Que las personas que participen que les sirva para distraerse y de terapia.
- Realizaremos una exposición para todas las personas que quieran participar.

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

- Figura de perros. Cantidad 15.
- Figura de soles. Cantidad 15.
- Figura de eclipse. Cantidad 15.
- Retablos surtidos. Cantidad 45.
- Figura de niño. Cantidad 30.
- Figura de niña. Cantidad 15.
- Figura de cactus. Cantidad 15.
- Figura de elefante. Cantidad 15.
- Oso sentado. Cantidad 15.
- Pintura acrílica. Cantidad 50.
- Barniz. Cantidad 6.
- Locomoción.

QUINTO: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.



Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

SEPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

OCTAVO: La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

NOVENO: La representación con que comparece don (a) **ANA ISABEL LABBE PEÑAILILLO**, en su calidad de Presidente (a) y don (a) **ALICIA ESTEFANI NAVARRO LEMUS**, como Tesorero (a) de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 11 de julio del año 2022.

DECIMO: El presente convenio deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.

AAA

[Handwritten signature]

RENE DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE DE CONCHALI

CENTRO DE MADRE
"SUTAI"
FUNDADO 04 ABRIL 2014
Pers. Jurídica 1588
CONCHALI

[Handwritten signature]

ANA ISABEL LABBE PEÑAILILLO
PRESIDENTE (A)

CONCHALI
Pers. Jurídica 1588
Fundado 04-Abril-2014
"SUTAI"
CENTRO DE MADRE

[Handwritten signature]

ALICIA ESTEFANI NAVARRO LEMUS
TESORERO (A)



1588
600
Su y pa

30525

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

95%

CHECK LIST POSTULACION

N°	DOCUMENTOS	✓
1	Formulario : 01 Carta de Presentación Postulación Fidof 2022	✓
2	Formulario: 02 Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación	✓
3	Formulario: 03 Matriz de Costos.	✓
4	Formulario : 04 Acta Aprobación de Directorio y Asamblea	/
5	Formulario: 05 Declaración Jurada	
6	Certificado de Directorio Personalidad Jurídica	/
7	Certificado de Directorio Personalidad Jurídica	/
8	Fotocopia de libreta o certificado de apertura de cuenta.	/
9	Fotocopia de RUT de la organización funcional y fotocopia de cedula de identidad de los miembros del directorio.	/
10	Certificado de no deuda por parte de Finanzas municipales.	X
11	Certificado de Receptores de Fondos Públicos.	/
12	Certificado de Receptor de Fondos Municipales.	
13	Comodato o permiso de uso o acreditación de propiedad (Para quienes postulan a infraestructura o mejoramiento de espacios).	
14	Cotización (Manual o Digital).	/
15	Curriculum Vitae.	
16	Registro fotográfico para que los proyectos que contemplan infraestructura (estado previo del espacio que quieran mejorar).	



Nota: La Presentación de los proyectos debe ser sin enmendaduras y borradores, la presencia de esta generara observaciones en el proyecto.

Nota La recepción conforme de toda la documentación, no certifica la aprobación del proyecto, no asegura la entrega de fondos ya que estos corresponden a los mínimos exigidos de un proceso de postulación.

I. MUNICIPALIDAD DE
CONCHALI
COORDINADOR

RECIBIDA EL: 10/6/22

A.E.D.

OO.CC.



FIDOF 2022

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

FORMULARIO N°1

Carta Presentación Postulación FIDOF 2022

Antecedentes de la Organización Postulante

Nombre de la Organización	Centro de madre Sufai
Rut de la Organización	25 0840 63-1
Número de Cuenta Bancaria de la Organización	33 9614 33 116
Tipo de Cuenta	ahorro
Banco	estado
Número de la Personalidad Jurídica	1588
Dirección	Laura-4373
Correo Electrónico	ana - lobbé@hotmail.com

ANTECEDENTES DE LA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN

PRESIDENTE (A)

Nombre	Ana Lobbé Peñailillo
Rut	8.875.511-K
Dirección	Laura 4386
Telefono	9.48367647
Firma	Ana Lobbé P.

SECRETARIO (A)

Nombre	Mora Gonzalez Medina
Rut	14 176 021-7
Dirección	Laura 4320
Telefono	9.96837405
Firma	

TESORERO(A)

Nombre	Alicia Navarro Lenuer
Rut	15 604 424-5
Dirección	Carmela Carvajal 3966
Teléfono	977062813
Firma	



FIDOF 2022

**Formulario N°2
Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación**

Nombre del proyecto (debe indicar claramente la intención de este)

*Arteterapia***Localización del Proyecto**

Lugar donde se Ejecutara el Proyecto

U.V. 13 Unión y Esfuerzo

Dirección

*Laura 4373***Ámbito de Postulación (Marque con una X el ámbito más representativo)**

Ámbito Socio Cultural y Recreativo				Infraestructura	
Desarrollo Educativo - Formativo	Desarrollo Cultural - Recreativo- Deportivo	Desarrollo Ciudadanía - Medio Ambiente	Equipamiento e Implementation	Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios	Género y Disidencias
	X				

Cost Total del Proyecto

Aporte Económico Solicitado

\$500.000

Aporte Económico de la Organización

\$50.000

Monto Total del Proyecto

*\$550.000***Objetivo General**

1.- El proyecto quiere lograr que los socios aprendan manualidades ya que eso le sirve de terapia.

Objetivos Específicos

- 1.- acercar y capacitar a todas las socias C.M. Suya
- 2.- que las personas que participe que les sirve para distracción y terapia
- 3.- realizaremos una exposición para todas las personas que quieran participar

El Proyecto en concurso, realiza algún aporte a otra organización

SI

 NO

Si la respuesta es sí, individualice la organización beneficiaria, además de mencionar los productos o servicios que se entregaran como aporte (debe adjuntar como anexo la carta de compromiso o el listado de beneficiarios externos).

Descripción detallada del proyecto (máximo 2.000 caracteres)

1. ¿En qué consiste?
2. ¿Por qué se realizara?
3. ¿A quiénes beneficiara?

1) ~~una~~ talleres de manualidades

2) nuestro proyecto se quiere realizar para poder capacitar a los socios de la Unidad Vecinal 13 Unión y Esfuerzo

3) beneficiara a los socios y las vecinas que quieren participar



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
 DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
 MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

FORMULARIO N°3

MATRIZ DE COSTOS

	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Materiales (Corresponde a todos los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades, por ejemplo, lana, pinturas, etcétera)	1.- Figura de perro	15	1,300	19,500
	Figura de Soles	15	650	9,750
	2.- Figuras de Eclipse	15	800	12,000
	3.- Retablos 3 entidos	45	3,500	157,500
	Figura de niño	30	2,000	60,000
	4.- Figura de niña	15	2,000	30,000
	Figura de cactus	15	2,300	34,500
	5.- Figura de elefante	15	2,000	30,000
oro Sentado	15	1,200	18,000	
6.-				
	SUB TOTAL			
Recursos humanos (Monitores, Profesores y todos los pagos comprometidos a trabajadores involucrados en el proyecto)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Equipamiento e Implementación (Corresponde a todos los productos para equipar o mejorar la sede social como	1.			
	2.-			
	3.-			

	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios (Obras a Ejecutar o mejoramientos a ejecutar)	1.- Pinturas acilica	50	1,500	75,000
	2.- Barniz	6	2,900	17,400
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Otros gastos (Donde se incluye los gastos Administrativos, de locomoción y transporte).	1.- locomoción			15,812
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			4164,709
IVA			85,291	
VALOR TOTAL			550,000	

Nota: los valores señalados en el cuadro de costos, deben incluir todos los impuestos y cargos vigentes para su correcta evaluación.



FIDOF 2022

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

FORMULARIO N° 4
ACTA APROBACION DIRECTIVA DE LA ORGANIZCIÓN Y ASAMBLEA

NOMBRE PROYECTO	<i>arteterapia</i>
U. V N°	<i>13 Unión y Esfuerzo</i>
ORGANIZACIÓN	<i>Centro de madre Suyai</i>
FECHA DE ASAMBLEA	<i>26 mayo 2022</i>
TIMBRE ORGANIZACIÓN	<p>CENTRO DE MADRE "SUYAI" Fundado 04-Abril- 2014 Pers. Jurídica 1588 CONCHALI</p>

Elección de entrega de fondos

(marque con una X):

Cheque

Transferencia Bancaria

N° Cuenta Bancaria:

35961493116

Tipo de Cuenta:

ahorro

Banco:

estado

ACUERDOS

La organización denominada *Centro de madre Suyai* acuerda
aprobar el Proyecto Fidof 2022, denominado *arteterapia*.

FIRMA PRESIDENTE (A) <i>Ana Larrota P.</i>	FIRMA SECRETARIO (A) <i>[Signature]</i>	FIRMA TESORERO (A) <i>Alicia Navarro L.</i>
--	---	---

NOMINA DE APROBACION DE ASAMBLEA

NRO	NOMBRE	APELLIDO	RUT	DIRECCION	FIRMA
1	Aure	Ladde	9.875.511-K	Laura 4386	Aure Ladde
2	Rosa	Gonzalez	14.176.021-1	Laura 4320	Rosa Gonzalez
3	Alicia	Navarro	15.604.4245	Carolina Carrizol 3966	Alicia Navarro
4	Johana	Mejias	15.608.374-7	Laura 4386	Johana
5	Isabel	Alarcón	10.291.504-6	Laura 4382	Isabel Alarcón
6	Margarita	Videla	9.389.779-K	Carolina 4309	Margarita Videla
7	Francisca	Videla	7.070.212-6	Laura 4329	Mercedes Videla
8	Maria	Medina	5.171.743-	Laura 4320	M.M.S.
9	Jacqueline	Diaz	12.671.849-7	Laura 4309	Jacqueline Diaz
10	Victoria	Mejias	18.949.504-8	Laura 4386	Victoria Mejias
11	Francisca	Vegas	20.152.385-1	Carolina Carrizol 3966	Francisca Vegas
12	Adriana	Podrco	3.460.795-1	Laura 4382	Adriana Podrco
13	Bernabete	Bazurto	6.861.217-9	Laura 4386	Bernabete
14	Maria	Wilde	13.261.416-4	Laura 4324	Maria Wilde
15	Patricia	Mejias	9.624.867-9	Mercurio 5310	Patricia Mejias
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					



**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 11-07-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°171482 con fecha 29-04-2014.
NOMBRE PJ : CENTRO DE MADRES SUYAI
DOMICILIO : CUNACO N°1424
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 29-04-2014
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO
ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 29-01-2021
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	ANA ISABEL LABBE PEÑAILILLO	9.875.511-K
SECRETARIO	ROSA ELENA GONZALEZ MEDINA	14.176.021-1
TESORERO	ALICIA ESTEFANI NAVARRO LEMUS	15.604.424-5
DIRECTOR	FRANCISCA DE LAS MERCEDES VIDELA VIDELA	7.070.212-6
DIRECTOR	FRANCISCA STEPHANIE VEJAR NAVARRO	20.132.385-1

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 29-01-2021 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 11 Julio 2022, 12:51.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



REPUBLICA DE CHILE

Código Verificación:
9de5245afea4



500458459041

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 11-07-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°171482 con fecha 29-04-2014.
NOMBRE PJ : CENTRO DE MADRES SUYAI
DOMICILIO : CUNACO N°1424
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESION PJ : 29-04-2014
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 11 Julio 2022, 12:51.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

MEMORANDUM

Nº 271/2022

FECHA : 14 de JUNIO de 2022
DE : DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)
A : CATHERINE RODRIGUEZ ASTUDILLO
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
MAT. : INFORME FIDOF
ANT : MEMO Nº 241 /22 Díeeco

Por intermedio del presente remito a usted información solicitada respecto de organizaciones funcionales que no tienen rendiciones pendientes u observaciones para procesos postulación de proyectos FIDOF 2022, se adjunta listado:

Nº UV	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	RUT	ESTADO ACTUAL
1.	ASAMBLEA POPULAR CORTEJANA	65018134-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
2.	CD SABINO AGUAD	72664400-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
3.	CLUB DE TANGO FANTASIA	65257380-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
4.	ASCD SAN DIEGO EPE	65180378-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
5.	ASCD JARDÍN DE OTOÑO	65096302-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
6.	ASCD ABIDEV	65347990-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
7.	ASC LA ESPERANZA	65405270-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
8.	ASC ENTRE PUNTOS	65179768-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
9.	CDL DR LUCAS SIERRA	65081667-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
10.	ASC SEMBRANDO SUEÑOS	65064079-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
11.	CD ATLETICO SERENA	74172900-8	sin deuda ni observaciones pendientes
12.	A S Y ESC. CARNAVALERA TWISTER EN ACCIÓN	65064132-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
13.	ASC ARTESANOS Y EMPREENDEDORES	65050245-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
14.	ASCD POSTAL CONCHALI	65181905-9	Sin deuda ni observaciones pendientes

15.	ASCD AMIGAS POR SIEMPRE	65041544-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
16.	ASCD TALENTO DESDE EL BARRIO	65203295-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
17.	ASC TEJEDORAS DE SUEÑOS	65053221-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
18.	CD. FUTBOL JOVEN	65012827-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
19.	ASCD RITMDANCE	65183804-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
20.	ASC LA VENTANA	53300820-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
21.	CD UNIÓN SACRAMENTO	72384200-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
22.	ASC MANOS EN MOVIMIENTO	65176152-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
23.	CVD ENEAS GONEL MORÁN	65202652-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
24.	ASC ENTREGANDO LUZ	65679070-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
25.	ASCD TRAFUL CONCHALI	65180311-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
26.	ASCD AMTU	65030249-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
27.	ASC Y ART. JUNTA SOMOS MEJORES	65051933-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
28.	RAYO AZUL TWISTER	75987500-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
29.	ASCD NUEVOS TALENTOS	65001106-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
30.	CM COPACABANA	72630300-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
31.	CM LAS MARAVILLAS	65513880-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
32.	CM LOS BALNEARIOS	72322200-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
33.	CM HUEC. CENTRAL HISTORICO	65094741-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
34.	CM VILLA JAVIERA	65519920-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
35.	CM EL COMENDADOR	53300347-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
36.	CM POBLACIÓN EL OLIVO	72333400-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
37.	CM ADA PILAR URRUTIA	65353880-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
38.	CM JUNTAS RENACIENDO	65094595-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
39.	CM AMOR Y ABNEGACIÓN	72629100-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
40.	CM EL AMANECER	74185400-4	Sin deuda ni observaciones pendientes

41.	CM RADIO CHILENA	65057368-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
42.	CM POBLACIÓN INDEPENDENCIA	65016200-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
43.	CM EL TREBOL DEL PROGRESO	65016210-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
44.	CM NUEVA ESPERANZA UV N°13	65101600-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
45.	CM BRISAS DEL MAR	65041541-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
46.	CM MARTIN LUTHER KING	65492900-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
47.	CM SUYAI	65084063-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
48.	CM LAS VIOLETAS	65083229-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
49.	CM POR SIEMPRE JUANITA AGUIRRE	65161791-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
50.	CM DIEGO PORTALES	72615300-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
51.	CAM LOS GUERRILLEROS	65179715-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
52.	CAM AMISTAD Y FRATERNIDAD	65351030-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
53.	CAM LA UNIÓN Y AMIGOS	65251190-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
54.	CAM LA AMISTAD	73667400-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
55.	CAM LAS CAMELIAS DEL OLIVO	65171619-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
56.	CAM UN AÑO MAS DE VIDA	65202242-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
57.	CAM LAS SIEMPRE VIVAS	65029901-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
58.	CAM JÓVENES DE CORAZÓN	65756980-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
59.	CAM LUZ DE SEPTIEMBRE	73666300-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
60.	CAM AMIGOS DEL DR. SYMON	72637700-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
61.	CAM LAS PODEROSAS	65085135-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
62.	CAM FUENTE DE VIDA	65354050-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
63.	CAM VIDA SANA	65717410-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
64.	CAM MONTERREY	73666200-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
65.	CAM GOTITAS DE AMOR	65084349-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
66.	CAM ALBERTO BACHELET	65162548-3	Sin deuda ni observaciones pendientes

67.	TALLER DE GIM. AM JESUS CARPINTERO	65521890-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
68.	CAM VOLVER A EMPEZAR	65136030-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
69.	CAM ALLELEN	73666500-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
70.	CAM BLANCAS PALOMAS	65023726-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
71.	CAM ROSAS DE OTOÑO	65805410-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
72.	CAM CRISTO VIVE	65634010-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
73.	CAM ROMANCE DE ATARDECER	65067532-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
74.	CAM ESTRELLA DE BELEN	73665200-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
75.	CAM LOS DIAMANTES DE CONCHALI	65079927-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
76.	ASOD LOS TOBY	65207512-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
77.	CEPA DRA. ELOISA DIAZ	65614640-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
78.	CAM JUAN PABLO II	73663300-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
79.	CEPA CEPAC	65107366-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
80.	CM GENESIS	65661180-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
81.	CM SAN SEBASTIAN	65070271-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
82.	CENTRO DE MADRES APOLO 13	65012216-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
83.	CDL JUANITA AGUIRRE	65070316-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
84.	CD JUVENTUD LO VIDELA	65151706-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
85.	CDL DE SALUD SYMON OJEDA	65166724-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
86.	ASC LAS ALONDRA	65461160-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
87.	ASC ANTILEO	65202214-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
88.	ASC CORDILLERA	65062103-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
89.	ASOD COPIHUES DE MI ALMA	65173196-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
90.	ASC LA GRAN FAMILIA	65921180-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
91.	A.S. DE MUJERES UNIDAD Y BIENESTAR	65926750-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
92.	CD JUVENTUD INDEPENDIENTE	65119043-6	Sin deuda ni observaciones pendientes

93.	CM FUERZA DE MUJER	65094739-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
94.	CM SEÑORA ELIANA	65167016-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
95.	CM ESPERANZA	65085101-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
96.	CM BELLA ESPERANZA	65348165-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
97.	CAM HILITOS DE PLATA	65417360-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
98.	CAM CREPUSCULO	65088793-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
99.	CAM EL EDÉN DE CONCHALI	66084183-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
100.	CAM ESPIRITU JOVEN LA PALMA SUR	65857960-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
101.	CAM GRACIAS A LA VIDA	65903020-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
102.	CAM ESPIRITU JOVEN	65137860-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
103.	CAM LA UNION Y AMISTAD	65305450-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
104.	CAM AL FINAL DEL DIA	65007416-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
105.	CAM LOS MINERALES	65000098-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
106.	CAM OTOÑO DORADO	74860200-2	Sin deuda ni observaciones pendientes

Saluda atentamente a usted,

PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS

PSM/NFR/mov
DISTRIBUCIÓN:
Dideco
OCCO.



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CENTRO DE MADRES SUYAI**, RUT **65.084.063-1**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **19/06/2014**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: ANA ISABEL LABBE PEÑAILILLO
RUT del Representante Legal	: 9.875.511-K
Nombre de la Institución	: CENTRO DE MADRES SUYAI
RUT de la Institución	: 65.084.063-1
Fecha de emisión del certificado	: 09/06/2022

CONCHALI,

12 ABR 2022

CERTIFICADO
RECEPTORES DE FONDOS MUNICIPALES

Certifico que el Centro de Madres "Suyai", se encuentra inscrita en registro de personas jurídicas Receptoras de Fondos Municipales de la I. Municipalidad de Conchalí, bajo el N° 422.

Se otorga el presente certificado, a petición de los interesados para los fines que estimen conveniente.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Abogado
Secretario Municipal

DBF/sem.



Fca. De Planchas, Molduras y Figuras de Yeso
"ARTURO PRAT"
Establecida en 1954

CARLOS FERNANDO ROITMAN FROIMOVICH
ARTURO PRAT No. 1765 FONDO: 22 555 5777 - F/22 556 5198 STGO

Sucursal 1: Arturo Prat No. 1719 Stgo - Centro.

Sucursal 2: Alcalde Edo. Castillo Velasco No. 5454- Fono: 276 9554- Ñuñoa

www.todoyeso.com

PRESUPUESTO N° 653

08-06-2022 14:04

Señor: Centro de Madres Suyai

Dirección: Laura 4373, Conchali

Rut: 65.084.063-1

Contacto:

Presente:

De mi mayor consideración:

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR	TOTAL
15	Figuras de Perros	\$ 1.300	\$ 19.500
15	Figuras de Eclipse	\$ 800	\$ 12.000
45	Retablos Surtidos	\$ 3.500	\$ 157.500
15	Figuras de Soles	\$ 650	\$ 9.750
30	Figuras de Niños	\$ 2.000	\$ 60.000
15	Figuras de Niñas	\$ 2.000	\$ 30.000
15	Figuras de Cactus	\$ 2.300	\$ 34.500
15	Figuras de Elefante	\$ 2.000	\$ 30.000
15	Oso Sentado	\$ 1.200	\$ 18.000
		NETO	\$ 371.250
		IVA	\$ 70.538
		TOTAL	\$ 441.788

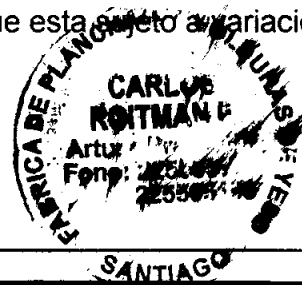
Son:

CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS

Depositar en cuenta corriente N° 7455466-0 Banco Santander a nombre de
Todo Yeso SpA, Rut 77.005.485-0, enviar comprobante al email ventas@todoyeso.com

NOTA:

Este presupuesto se extiende de forma provisoria, por lo que esta sujeto a variaciones



COMERCIALIZADORA MUNDO ARTESANO LIMITADA

COMERCIALIZACION DE MATERIALES Y MATERIAS
PRIMAS PARA ARTESANIAS Y MANUALIDADES



R.U.T.: 76.292.180-4
C. Matriz: Morandé 762 - 764 - 768 - Santiago
Fono: 22 688 0290 - Teléfono y Fax: 22 688 1159
Sucursal 1: San Pablo 950 - Local 5
Tel.: 22 696 5530 - Santiago Centro
Sucursal 2: San Pablo 950 - Local 8
Santiago Centro
Sucursal 3: Avda. Apoquindo 6554
Tel.: 22 201 7509 - Las Condes

E-mail: ventas@mundoartesano.cl
www.mundoartesano.cl

ORDEN DE COMPRA

NOTA DE VENTA

COTIZACION

Nº 005813

FECHA

DIA	MES	AÑO
9	6	22

SEÑOR(ES): Centro de Madres Suyai R.U.T.: 65084063-1
 DIRECCION: Laura 4373 COMUNA: Conchalí
 FONOFAX: 948967647 VALIDA POR: _____ CIUDAD: Santiago
 AT.: Sra Labbe CONDICIONES DE PAGO: cto.
 E-mail: _____


CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNIT.	TOTAL \$
1	50 Pinturas Acilica UKS.	1500	75.000
2	6 Barniz Acilico UKS.	2900	17.400
		Total	92.400
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24	Precios con IVA incluido.		
25			
26			
27			
28			
29			
30			
TOTAL \$			92.400

MEDIO DE TRANSPORTE PARA DESPACHO	FIRMA Y TIMBRE	FIRMA DEL CLIENTE

Imp. Miguel Pérez Santander - "EMEPE" - Cel.: 9 781 2233 - Santiago

NOTA: Enviar datos completos del comprador

Para Provincia: Depositar en la
 Cta. Cte. Nº 04-22475-2, Banco Santander Santiago, a nombre de Comercializadora Mundo Artesano Ltda.,
 y posteriormente enviar a jgarib@mundoartesano.cl, el pedido definitivo más la boleta de depósito. El transporte de la mercadería,
 es por cuenta y riesgo del comprador.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI RUT: 69.070.200-2 INDEPENDENCIA N° 3499 228 286 100 CONCHALI - SANTIAGO		FOLIO N° 660827 4178315 INGRESO N°
CENTRO DE MADRES SUYAI		65084063-1
NOMBRE CUNACO 1424		RUT CONCHALI
DOMICILIO FIDOF Y FONDEVE		COMUNA
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION		TELEFONO 14/09/2022
R.O.L.	VIGENCIA	FECHA EMISION
CONCEPTO APORTE FIDOF 2022, SEGUN DEX N°22/08/2022		
CONTABILIDAD Y PRESU		30/09/2022
UNIDAD		FECHA VENCIMIENTO
IMPUESTOS Y/O DERECHOS Aporte Fidor		VALORES S 50.000
		14/09/2022
NoLuminosa:0 Luminosa:0 Otup:	SUB TOTAL I.P.C. INTERES	50.000 0 0
		50.000
vpintrim		TOTAL S mcuevas
LIQUIDADOR	EMISOR	
CONTRIBUYENTE		

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI RUT: 69.070.200-2 INDEPENDENCIA N° 3499 228 286 100 CONCHALI - SANTIAGO		INGRESO N° 4178315	FOLIO N° 660827
CENTRO DE MADRES SUYAI		65084063-1	CONTABILIDAD Y PRESU
NOMBRE CUNACO 1424		RUT CONCHALI	UNIDAD NoLuminosa:0
DOMICILIO FIDOF Y FONDEVE		COMUNA	SUB TOTAL 50.000
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION		TELEFONO 14/09/2022	Luminosa:0 Otup:
R.O.L.	VIGENCIA	FECHA EMISION	I.P.C. 0
CONCEPTO APORTE FIDOF 2022, SEGUN DEX N°22/08/2022			INTERES 0
		TOTAL S	50.00
vpintrim		mcuevas	
LIQUIDADOR	EMISOR		
UNIDAD GIRADORA			

